

24 de septiembre de 2025

Estimados docentes:

Nos alegra compartir una noticia muy relevante para el futuro de INACAP y de todos quienes forman parte de esta comunidad educativa. A partir del 1° de enero de 2026, nuestro Centro de Formación Técnica (CFT) INACAP se fusionará con el Instituto Profesional (IP) INACAP, integrando su trayectoria académica, sello de calidad y experiencia en un proyecto único que fortalece nuestro modelo educativo y las trayectorias formativas de nuestros estudiantes.

Esta fusión, que implica la incorporación del CFT al IP INACAP, tiene por objetivo asegurar el despliegue óptimo de nuestro Modelo Educativo Técnico Profesional, facilitando a los estudiantes la articulación entre carreras técnicas y profesionales, las cuales serán dictadas por una única institución. Es un paso importante para responder de manera cada vez más ágil, eficiente y eficaz a las necesidades de nuestros estudiantes y del entorno, reforzando el posicionamiento de INACAP como una institución de excelencia, innovadora, pertinente y preparada para los desafíos del presente y futuro.

El Instituto Profesional INACAP será la institución que dará continuidad al servicio educativo de los actuales estudiantes del CFT INACAP, impartiendo las carreras técnicas que hoy dicta el CFT. De esta forma, los estudiantes del CFT INACAP continuarán sus estudios técnicos en el IP INACAP, en sus mismos programas y con la misma calidad educativa, ya que el IP también está acreditado en el nivel máximo de excelencia por 7 años. Asimismo, se mantiene la misma infraestructura y equipamiento, dando continuidad también a la información y registros académicos.

También, se espera con esta fusión simplificar la gestión académica y administrativa, lo que nos permite responder de mejor manera a las crecientes exigencias normativas y regulatorias del sistema de Educación Superior.

Como es de su conocimiento, todos los contratos de trabajo de los docentes de INACAP se han materializado a través del IP INACAP, institución que hasta ahora prestaba los servicios académicos y docentes al CFT INACAP, por lo que no habrá efectos laborales como consecuencia de esta fusión. Los docentes continuarán desarrollando sus labores tanto para estudiantes de programas técnicos como profesionales, según corresponda, y se mantendrán las plataformas, sistemas y herramientas de trabajo, todo gestionado por una única institución, el Instituto Profesional INACAP.

Sabemos que todo cambio puede generar preguntas. Por eso, hemos desarrollado un plan de acompañamiento que incluye instancias informativas en las Sedes, además de un sitio web habilitado especialmente para este proceso al que se puede acceder desde www.inacap.cl y desde todas las Intranets, junto con el canal de contacto contactanos@inacap.cl para resolver consultas específicas.

Agradecemos su compromiso y vocación, fundamentales para acompañar este proceso institucional. Destacamos que esta decisión nos permite como Institución proyectarnos con mirada de futuro, robusteciendo a INACAP, para responder cada vez de mejor manera a las necesidades del mundo laboral, acompañando a nuestros estudiantes en el aprendizaje a lo largo de la vida.

INACAP